



**CONSEJO DISTRITAL DRAFE**  
**ACTA No.6 de 2024**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA X SESIÓN ORDINARIA \_\_\_\_\_**

**FECHA:** 24 de julio de 2024

**HORA:** 5:00

**LUGAR:** Alcaldía de Suba

**LINK :** [meet.google.com/wgu-obhp-eae](https://meet.google.com/wgu-obhp-eae)

**SECRETARÍA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Carolina Lozano Cuesta	Contratista	IDRD

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Andrea Muñoz		Gestora deporte			

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA**

Localidad	Representante	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Suba	Víctor Steven Rodríguez	Grupo Jóvenes	x		
Suba	Daniel Esteban Forero Ruiz	Grupo Étnicos	x		
Suba	Jefferson Philippe Dicelis Ardila	Grupo Educativo		x	
Suba	Flor Sánchez Bello	Grupo Colectivos	x		
Suba	Luis Fernando Jiménez Díaz	Grupo Clubes Deportivos	x		
Suba	Maria Teresa Arévalo Sarmiento	Grupo persona mayor	x		

Suba	José David Cárdenas Romero	Grupo juntas de acción comunal	x		
Suba	Oscar Humberto Rodriguez Díaz	Grupo personas con discapacidad	x		
Suba	Ivan Gómez Ayure	SCRD	x		
Suba	Blanca luz Guillen	Alcaldia local de suba	x		
Suba	Hector Manuel Gonzalez	IDRD	x		

## CONVOCATORIA

Convocatoria realizada por la Secretaría Técnica de acuerdo al Reglamento Interno del Consejo de DRAFE de la Localidad de suba, el día 18 de julio de 2024, a través de correo electrónico, Google calendar

## ORDEN DEL DÍA

Siendo las 5:12 pm de hoy 24 de julio de 2024, se procede a iniciar la quinta sesión ordinaria del DRAFE de suba, para lo cual la secretaria técnica solicita el aval para proceder a dar lectura del orden del día y ponerlo en consideración para su aprobación

1. Saludo de bienvenida
2. Verificación de quórum
3. Asamblea general Drafe
4. Invitada :Gestora de Suba Andrea Muñoz
5. Varios

- **Llamado a lista y verificación del quórum**

Con presencia de cuatro 7 consejeros, tres (3) delegados se constituye QUORUM DELIBERATORIO Y DECISORIO.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 3. Asamblea General y Gestora de Deporte Invitada

Siendo las 5:12 de la tarde de hoy 24 de julio de 2024 damos inicio a la sesión extraordinaria del consejo DRAFE de suba, su punto principal es la asamblea del consejo del año 2024 la solicitud de los consejeros y también se solicitó una explicación sobre los juegos comunales ya que la gente tiene muchas dudas al respecto.

María Teresa tiene algo que sugerir, como para la asamblea no tenemos Claro que como no pudieron asistir los compañeros no se compartieron los acuerdos a que llegaron, propone hacer Drafe en parques grandes, José David habla y propone el parque piloto

La gestora de deporte Andrea Muñoz informa que, tras la reciente reestructuración en la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte, el equipo de atención en recreación se ha reorganizado en cuatro grandes grupos, cada uno con un gestor asignado. Para la zona norte, que incluye las localidades de Suba, Usaquén, Teusaquillo, Barrios Unidos y Engativá, se han establecido los siguientes programas:

1. Primera Infancia e Infancia.
2. Adolescencia y Juventud.
3. Discapacidad.
4. Otras Poblaciones (Este grupo incluye temas como habitabilidad en calle, actividades para varios grupos comunitarios, como LGTBI, familias, etc.)

Con la nueva estructura, el objetivo es abarcar todas las localidades del distrito, incluyendo Sumapaz, algo que no se logró el año pasado. Además, ahora se podrán atender cualquier UPZ dentro de las localidades.

Para la zona norte, que comprende la localidad de Suba, hay cuatro gestores responsables de los grupos poblacionales mencionados. Debido al alto volumen de solicitudes, es crucial que se filtren y concreten las actividades que se desean realizar con los gestores. Se solicita que estas solicitudes se hagan con suficiente antelación para poder procesarlas adecuadamente.

Pregunta el consejero Óscar: ¿Qué proceso se debe seguir para solicitar una visita a un parque específico para un grupo de personas con discapacidad? ¿La visita debe ser dentro de la localidad o se puede trasladar a otro sitio en Bogotá?

**Respuesta de gestora de deportes Andrea:** Se puede solicitar una visita a parques en cualquier parte de Bogotá. Sin embargo, es importante coordinar con el gestor y los directores de las zonas correspondientes para asegurarse de que la solicitud sea filtrada y gestionada adecuadamente según la ubicación y distribución del grupo.

**Pregunta consejero Óscar:** Si un grupo de personas con discapacidad, adultos mayores o niños quiere visitar el Parque Salitre, ¿hay algún costo asociado? ¿Qué incluye la salida, especialmente en términos de transporte para personas con movilidad reducida, como las que usan silla de ruedas o muletas?

**Respuesta de la Gestora de deporte Andrea:** El transporte para los grupos con discapacidad está cubierto por el programa. Los pasaportes para los parques no tienen costo para las personas con discapacidad. Sin embargo, las personas deben presentar una carta médica si tienen restricciones específicas. Las atracciones de alto impacto en los parques pueden no ser aptas para todos los participantes. El gestor coordinará los detalles del proceso y la cobertura del transporte. Los pasaportes se gestionan sin costo adicional para los participantes.

**El delegado Héctor manifiesta:** Los consejeros quieren organizar una visita a un parque y están buscando información sobre cómo hacerlo, especialmente en relación con las actividades y el apoyo necesario.

**La Gestora de deporte Andrea responde:** Se sugiere que los consejeros coordinen con el gestor para definir las actividades y el apoyo requerido para la visita. También se podría considerar la inclusión de personas con discapacidad en parques temáticos, asegurando que las necesidades específicas sean atendidas. aunque habrá Desafíos Logísticos. Mencionó que trasladar a la comunidad de Suba Occidental a las actividades puede ser complicado y debe considerarse en la planificación.

La consejera **Flor sugiere:**

- Propuso que la próxima actividad Drafe al parque sea en prado Pinzón.
- Sugirió que la asamblea se enfoque en dar a conocer las organizaciones relacionadas con la actividad física y explicar el propósito y el trabajo de Drafe al parque.
- Importancia de la Visibilidad: Destacó la importancia de que la comunidad entienda el papel de Drafe y cómo se apoya a las localidades.

➤ **El delegado Héctor resume:**

- **Propuesta para Drafe al Parque** Mencionó que quieren hacer Drafe al parque y propuso actividades recreativas, deportivas y culturales.
- **Actividades con el Apoyo del IDRD:**
  - Comentó que se debe evaluar cómo coordinar las actividades para que la comunidad pueda comprender mejor el propósito de las mismas.
  - Sugirió definir las fechas y discutir más sobre el evento Drafe al parque.
- **Consejero Luis Fernando**
  - **Asamblea Local vs. Drafe al Parque:**
    - Considera que la asamblea local debe enfocarse en la rendición de cuentas con un informe.
    - Cree que hacer Drafe al parque requiere una planificación más articulada y mayor participación.
    - Insistió en que la prioridad es la asamblea de este año y en concentrarse en ese evento.
    - Solicita a la alcaldía y al IDRD apoyo para la realización de la asamblea y otras actividades. Pregunta si la alcaldía puede aportar un espacio o recursos
    - **El delegado Héctor:** ofreció apoyo con carpas, actividades recreativas y sonido
    - Se espera una respuesta de la Alcaldía, sobre la disponibilidad de recursos y espacios
- **Consejero José David:**
  - **Propuestas para la Asamblea:**
    - Propuso que se realicen preasambleas para preparar la asamblea principal y combinarla con un Drafe al parque.
- **Consejera Flor**
  - **Apoyo a las Propuestas:**
    - Acordó con la idea de concentrarse en la asamblea y la importancia de organizarla adecuadamente antes de combinarla con otras actividades.

### **Próximos Pasos:**

- Definir fechas y logística para la asamblea y Drafe al parque.
- Considerar la inclusión de actividades recreativas, deportivas y culturales en el futuro.

- Coordinar con el IDRD y otras partes para asegurar que las actividades sean accesibles y bien organizadas.
- concretar las fechas eso le corresponde a gestor de otros grupos poblacionales
- Definir cuántas personas nos van a acompañar para así mismo poder organizar el talento humano para programar los recreadores es muy importante tenerlo muy claro porque primero que nos van a preguntar cuántos participantes van a estar ahí

➤ **Conclusión de Actividades:**

- Se propone realizar una sola actividad en un parque: primero la asamblea y luego actividades recreativas y deportivas.
- Se debe definir la fecha y los detalles.
- Opciones de Parque:
  - Primera Opción: Parque Cometas.
  - Segunda Opción: Parque Tibabuyes.
- Héctor: Gestionará los espacios con el IDRD.
- Se planea una sesión ordinaria en septiembre, con una reunión extraordinaria en agosto para definir los detalles.

**JUEGOS COMUNALES:**

- **Ricardo Díaz:**
  - **Interacción Comunal y Juegos Comunales:**
    - Pregunta sobre la pertenencia de José David a la junta de acción comunal y la relación con los juegos comunales.
    - Explica que los juegos comunales se basan en la Ley 2166 del 2018 y que este año no se desarrollarán a nivel local, sino distrital.
    - Menciona que los equipos ganadores del año anterior representarán a Suba en los juegos distritales.
    - Se pueden presentar todas las personas afiliadas a las juntas de acción comunal con al menos 6 meses de afiliación.
    - Los enlaces para la inscripción de los juegos distritales fueron enviados a la alcaldía, pero no se recibieron respuestas.
    - Se está trabajando para formular los juegos comunales del próximo año, idealmente en los primeros meses
- **Jaime Andrés Castro (director de Juegos Comunales del IDRD):**
  - Explica que IDRD no envió correos a las alcaldías y que están actuando como puente entre el ministerio y las alcaldías.

- Se enviaron contraseñas a los presidentes de Asojuntas, pero hubo problemas con la recepción.
- Ricardo Díaz se encargará de contactar al Ministerio para ver la posibilidad de extender el plazo.
- **Luis Fernando (Participación en Juegos Comunales):**
  - Pregunta a los consejeros si están de acuerdo con la falta de participación de Suba en los juegos comunales este año.
  - **Ricardo Díaz** aclara que los juegos se realizarán cada dos años, y que este año no habrá juegos locales, solo distritales. Se está formulando el Proyecto para el próximo año..

Siendo las 7:00 del 24 de julio del 2024 se da por terminada la sesión ordinaria del Consejo DRAFE de Suba.

En constancia se firma

**(ORIGINAL FIRMADA)**

**LUIS FERNANDO JIMENEZ DIAZ**  
**Presidente**

**HECTOR MANUEL GONZALEZ**  
**Secretaría Técnica**

**Nota:** La presente acta se suscribe únicamente con la firma de la secretaria técnica teniendo en cuenta lo señalado en el párrafo primero del reglamento del consejo DRAFE, que señala: “4.1. **APROBACIÓN DE LAS ACTAS:** El acta de reunión será remitida vía correo electrónico con un periodo máximo de quince (15) días hábiles para revisión por parte de las y los consejeros, quienes podrán proponer las observaciones o comentarios a la misma. Los consejeros tendrán un tiempo de cinco (5) días hábiles para su revisión, una vez agotado este tiempo sin que se haya firmado el acta se entenderá formalizada. **Parágrafo primero:** Una vez aprobadas las actas por el Consejo, el presidente(a) o coordinador(a) contará con un término máximo de cinco (5) días hábiles para la respectiva firma; una vez agotado este tiempo sin que se haya firmado el acta se dará por aprobada con la rúbrica de la Secretaría Técnica”

En referencia al acta aprobada por el Consejo Local, se pone en conocimiento que, pese a la solicitud de firma remitida al Presidente de dicho Consejo mediante correo electrónico el 24 de enero de 2025, y habiendo vencido el término reglamentario de cinco (5) días hábiles concedido para tal fin, no se ha obtenido la devolución del documento con la suscripción requerida. Lo anterior contraviene lo dispuesto en el reglamento aplicable respecto a los plazos para la formalización de actas.